



RESOLUCIÓN N° 704/16

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DETERMINACIÓN DE PRODUCTOS, CLIENTES Y/O GRUPOS DE INTERÉS; LA DETERMINACIÓN DE INSUMOS, PROVEEDORES POR PROCESO/SUB PROCESO; LA DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS PROCESOS/SUB PROCESOS, LA IDENTIFICACIÓN DE TAREAS Y LOS INFORMES POR PROCESOS/SUB PROCESOS – GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE.**-----

Asunción, 21 de Noviembre de 2016

**VISTO:** El Memorandum MECIP N° 29 de fecha 10 de noviembre de 2016, firmado por la Abogada Amelia S. Ramírez Alvarenga, Coordinadora del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), la providencia de fecha 15 de noviembre de 2016 de la Dirección de Gabinete, y;-----

**CONSIDERANDO:** Que, la referida presentación solicita la suscripción de la resolución que aprueba la Determinación de Productos, Clientes y/o Grupos de Interés; la Determinación de Insumos, Proveedores por Proceso/Sub Proceso; la Definición de Actividades en los Procesos/ Sub Procesos, la Identificación de Tareas y los Informes por Procesos/ Sub Procesos - Grupos de Interés Internos y Externos de la SEAM, mismo que fuera elaborado y aprobado por el Equipo Técnico del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), revisado y del mismo modo aprobado por la Auditoría Interna Institucional.-----

Que, la Secretaría del ambiente es Autoridad de la ley 1561/2000, "Por el cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente" y tiene entre sus funciones cumplir y hacer cumplir la legislación que sirva de instrumento a la política indicada por las leyes vigentes y dictar las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría.-----

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).-----

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

**EL MINISTRO**

**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE**

**RESUELVE:**

**Art.1°.- APROBAR** la Determinación de Productos, Clientes y/o Grupos de Interés; la Determinación de Insumos, Proveedores por Proceso/Sub Proceso; la Definición de Actividades en los Procesos/ Sub Procesos, la Identificación de Tareas y los Informes por Procesos/ Sub Procesos - Grupos de Interés Internos y Externos de la Secretaría del Ambiente, de acuerdo a los Formularios 46 al 50 de la Guía de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno que se encuentran adjuntos a la presente resolución.--

**Art.2°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

  
**MARIA TERESA VÁZQUEZ**  
Secretaria General

  
**ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Sambyyhára

